



Normas de utilización de los carros TIC

1. La responsabilidad de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos y alumnas que los utilizan. Cada reparación derivada de un mal uso será por cuenta de los usuarios o usuarias (según artículo 35.2C del decreto 85/1999 de 6 de abril).
2. El alumnado “nunca” debe quedarse solo en el aula con los ordenadores.
3. Cada uno de los Carros tiene una Carpeta, en ella se encuentra la siguiente documentación:
4. Partes de Incidencias.
5. Distribución de Portátiles – Diaria y por Horas.
6. El Tutor/a de cada Grupo debe nombrar dos alumnos/as Responsables TIC, se puede optar por Delegado/a y Subdelegado/a.
7. La distribución de Portátiles al Alumnado será de UNO por cada dos Alumnos/as. En caso de que el número de alumnos en clase sea menor que el número de portátiles será de uno por cada alumno.
8. Una vez distribuidos los Portátiles los Responsables TIC pasarán el documento de Distribución de Portátiles; cada alumno/a indicará su Nombre y Apellidos en la casilla correspondiente al ordenador que va a utilizar.
9. Al comenzar una sesión de trabajo cada alumno o alumna realizará un reconocimiento visual del ordenador. Si se observase alguna anomalía deberá comunicarse inmediatamente a los alumnos o alumnas responsables y al profesor o profesora que rellenarán el Parte de Incidencias TIC.
10. Los Responsables TIC reflejarán en los Partes de Incidencias cualquier anomalía en los equipos, y los entregarán al coordinadora TIC al finalizar la clase.
11. Tanto para el inicio de una sesión de trabajo, como para su desarrollo y finalización deberán seguirse las indicaciones del profesor o profesora responsable.
12. Al terminar la clase, el alumnado colocará el portátil en su bandeja correspondiente.
13. Queda prohibida la manipulación no autorizada de cualquier equipo distinto del nuestro.
14. Sólo se almacenará información en la carpeta de usuario. No está permitido el almacenamiento de información ilegal u ofensiva. El alumno podrá traer su llavero usb para guardar la información y conectarlo previo aviso al profesor.
15. En ningún caso se permitirá la navegación libre por Internet. Se podrán utilizar los ordenadores como herramienta de estudio, investigación o lectura de periódicos y revistas digitales. El uso excepcional del ordenador para jugar será según criterio del profesor y con fines didácticos.
16. Está absolutamente prohibido instalar cualquier tipo de programas, ya que esto impide la actualización centralizada de los equipos.
17. El alumnado si quiere puede traer y conectar su propio ratón.
18. Los ordenadores se deberán de apagar según el protocolo correcto, los problemas y el mal funcionamiento de los equipos sucede cuando no se utilizan de forma adecuada.